

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813938

EXTRACTO

SERGIO WALDO ARENAS BENONI, abogado, Notario Público de San Miguel, con asiento en La Cisterna, y oficio ubicado en Gran Avenida José Miguel Carrera número 7.930: Por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2026, repertorio 8.826-2026, ante mí, CLAUDIO ANDRÉS HIDALGO SAEZ, constituyó una Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extracto: NOMBRE: El nombre o razón social de la sociedad será "AGRO PABELAN SpA". OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización, compra, venta, exportación e importación, la plantación y siembra de toda clase de productos agrícolas, frutales, forestales, hortalizas y frutos del país, así como la realización de toda clase de negocios relacionados con dichos productos; b) La compra, venta, explotación, arriendo, mediación, y cualquier otra forma de explotación de predios agrícolas, ya sea por cuenta propia o ajena; c) La importación, exportación, la compraventa, comercialización y administración de maquinarias, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos, y demás insumos para la agricultura e industria agrícola; d) La prestación de servicios profesionales y servicios técnicos, representaciones y consignaciones, actuaciones como comisionistas o mandatarios, en relación a todos los productos y actividades señaladas en las letras anteriores; e) La prestación de servicios agrícolas con maquinarias y equipos propios o ajenos; f) En general, cualquier otra actividad y realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta, en la actualidad o en el futuro, con la actividad agrícola, agroindustrial y forestal que los accionistas acuerden o determinen como conveniente o necesarios para la realización del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, pudiendo especialmente participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita, pudiendo concurrir como socia comanditaria o gestora en éstas últimas. CAPITAL: El capital social asciende a la suma de \$84.084.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y de igual valor, sin valor nominal ni privilegios, las cuales se suscriben, enteran y pagan en la forma indicada en el artículo primero transitorio de la escritura extractada. ADMINISTRACIÓN: La administración, gobierno, gestión y uso de la razón social corresponderá a CLAUDIO ANDRÉS HIDALGO SAEZ, quien, actuando individualmente, representará a la Sociedad de acuerdo a lo señalado en el artículo décimo de la escritura extractada. La duración de la sociedad será indefinida. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en otros lugares del país como en el extranjero. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. La Cisterna, 19 de mayo de 2026. S. Arenas B. Notario Público.

CVE 2813938

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

